



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS EVALUACIONES DEL RENDIMIENTO 2012 Y 2013 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ANTECEDENTES

I. En el reinicio de fecha treinta de enero de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día nueve del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó el Instructivo de aplicación de la metodología de la evaluación del rendimiento 2012 y 2013, así como la lista de evaluadores y evaluados, documento que se identifica con la clave alfa-numérica IEE/JE-011/15.

II. A través del acuerdo IEE/JE-012/15, de fecha treinta de enero de dos mil quince, la Junta Ejecutiva aprobó diversas modificaciones a la Bitácora de seguimiento dos mil catorce de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, respecto de las actividades 3.1.5, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8 y 3.1.9.

III. Mediante comunicado IEE/USEP-190/15, de fecha ocho de abril de dos mil quince, la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII, 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención al “Procedimiento de Evaluación de Rendimiento” de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, a través del presente solicito su apoyo para que por medio de su atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva para su discusión y/o aprobación lo siguiente:

- DICTAMEN DE LAS EVALUACIONES DEL RENDIMIENTO 2012 Y 2013 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

IV. En la misma fecha, ocho de abril de dos mil quince el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel David Jiménez López remitió al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas el documento referido en el antecedente anterior para efecto de que la temática se enlistará en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de abril.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.



2. Que, de conformidad con el diverso 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribución fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto contará con una Unidad del Servicio Electoral Profesional, adscrita al Secretario Ejecutivo que en el desempeño de sus atribuciones deberá observar invariablemente los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

En ese sentido, y en cumplimiento a los acuerdos referidos en los antecedentes VI y VII, la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presentó al Secretario Ejecutivo del Instituto, el Dictamen de la Evaluación del Rendimiento 2012 y 2013, del Personal del Instituto Electoral del Estado, documentos que en términos generales detalla los siguientes aspectos:

- Número de evaluados
- Promedio general de cada una de las áreas que integran el Organismo Electoral.
- Promedio de las evaluaciones del personal correspondiente a los años 2012 y 2013

Así mismo, el aludido dictamen concentra de forma individual los resultados de la evaluación del rendimiento del personal de los años materia de evaluación, el cual arroja los datos objetivos que permiten valorar su desempeño durante los años citados, documento que corre agregado al presente acuerdo para formar parte integrante del mismo.

En virtud de lo anterior éste Órgano Colegiado al ser informado por la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que el procedimiento de evaluación 2012 y 2013 observó la metodología planteada para tal fin y al conocer los resultados que arrojó dicho procedimiento aprueba el dictamen en los términos que es presentado y que corre agregado a este documento como anexo único.



4. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 fracción V del Código de la materia, se faculta a la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que comunique a los Titulares de las distintas áreas del Organismo, los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2012 y 2012 del personal del Instituto Electoral del Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba el dictamen de las evaluaciones del rendimiento 2012 y 2013 del personal del Instituto Electoral del Estado; en términos de los razonamientos vertidos en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta a la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que informe a los Titulares de las distintas áreas del Organismo los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2012 y 2013 del personal del Instituto, en términos del considerando 4 de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el inicio de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de abril de dos mil quince.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



Instituto Electoral del Estado

DICTAMEN DE LAS EVALUACIONES DEL RENDIMIENTO 2012 Y 2013 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 85, 86, 87 y 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, así como por los diversos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de Trabajo y en cumplimiento a la actividad 3.1 de la Bitácora de seguimiento 2014 y al acuerdo número IEE/JE-011/15 aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, esta Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la Evaluación del Rendimiento al personal Miembros del Servicio Electoral Profesional y Administrativo Permanente del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

La evaluación es uno de los procesos sustantivos que ejerce la Unidad del Servicio Electoral Profesional como una de sus atribuciones, se encuentra regulada por el Estatuto del Servicio Electoral Profesional y el Reglamento Interior de Trabajo; y tiene como finalidad analizar, valorar y calificar el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, así como la participación y aprovechamiento, en los programas de formación y desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional y 48 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, la Junta Ejecutiva es la responsable de aprobar, en su caso, el dictamen de Evaluación del Rendimiento que presente la Unidad. Para ello, la Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la evaluación de rendimiento bajo los siguientes parámetros:

CUALITATIVO

- Principios rectores.
- Valores institucionales.
- Competencias laborales.

PARÁMETRO CUALITATIVO

Los parámetros cualitativos son los contenidos en el formato denominado "Evaluación del Comportamiento (Perfil Profesional de Actuación)".

Este formato, medirá la identificación de factores de evaluación de cumplimiento de los principios rectores, valores institucionales, así como de competencias laborales.

En esta sección, el EVALUADOR podrá seleccionar entre 4 niveles de conducta y deberá señalar cual es el grado que refleje la conducta del evaluado, cada nivel tiene



Instituto Electoral del Estado

indicado el valor en porcentaje que le corresponde. Asimismo, hay tres tipos de evaluación dependiendo del nivel jerárquico del evaluado y cuya diferencia radica en el contenido de los mismos, ya que cada uno de ellos considera las competencias propias del nivel jerárquico a evaluar más las competencias del nivel jerárquico superior. Los tipos de evaluación del formato son el diseñado para:

1. Los puestos del cuerpo de la función directiva, es decir, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento y Jefes de Oficina.
2. Los puestos del cuerpo técnico, es decir, Analistas y Secretarías de cada Unidad Administrativa y Técnica.
3. Los puestos auxiliares de cada Unidad Administrativa y Técnica.

La finalidad del formato es ponderar la cualidad del trabajo desempeñado con base en las competencias requeridas, así como explorar el posible desarrollo de las competencias superiores con la finalidad de apoyar futuras promociones o ascensos de personal.

Una vez evaluados los parámetros cualitativos, se concentrarán los resultados obteniendo la calificación General del Rendimiento, estos resultados son reflejados en el formato denominado "Evaluación del Comportamiento (Perfil Profesional de Actuación)".

Al concluir la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2012 y 2013, el Titular de la Unidad Administrativa o Técnica deberán validar mediante su firma y enviar en tiempo y forma el formato debidamente requisitado a la Unidad del Servicio Electoral Profesional, para que esta concentre la información y elabore el dictamen de resultados correspondiente.

RESULTADOS

El valor resultante de la Evaluación del Rendimiento 2012 -2013 se ponderará, para emitir los certificados correspondientes, con base en la aplicación de la siguiente tabla de equivalencia:

Calificación Final	Nivel de Desempeño
90 a 100	Sobresaliente
75 a 89.99	Satisfactorio
60 a 74.99	Mínimo aprobatorio
0 a 59.99	No aprobatorio

Por lo anterior expuesto y tras realizar la revisión de los formatos de la evaluación de rendimiento entregados por las Unidades Administrativas y Técnicas de este Instituto, la Unidad del Servicio Electoral Profesional emite el siguiente:



Instituto Electoral del Estado

DICTAMEN

Que, en términos de la Metodología de la Evaluación del Rendimiento 2012 -2013 aprobada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado mediante el acuerdo IEE/JE-011/15, se llevó a cabo la Evaluación de Rendimiento arrojando los resultados siguientes:

• METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012

- I. El número total de evaluados fue de 26 personas.
- II. El promedio general que, cada Unidad Administrativa y Técnica que integra este Organismo Electoral, obtuvo fue el siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA O TÉCNICA	FORMATO "Evaluación del Comportamiento (Perfil Profesional de Actuación)".
Unidad Administrativa de Acceso a la Información	77.50
Coordinación de Comunicación Social	87.50
Unidad Jurídica	92.50
Dirección General	82.50
Dirección Técnica del Secretariado	100
Dirección de Organización Electoral	96.30
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	86.06
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación	100
Coordinación Financiero Electoral	96.84
Departamento de Recursos Materiales	95.83
Unidad del Servicio Electoral Profesional	80
Contraloría Interna	98.58



Instituto Electoral del Estado

III. La evaluación promedio general del Instituto Electoral del Estado a la fecha es el siguiente:

93.31

IV. Los resultados obtenidos individualmente por el personal miembros del Servicio Electoral Profesional y Administrativo, se describen en el documento denominado “**CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012 /2013**” anexo al presente.

• METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2013

- I. El número total de evaluados fue de 47 personas.
- II. El promedio general que, cada Unidad Administrativa y Técnica que integra este Organismo Electoral, obtuvo fue el siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA O TÉCNICA	FORMATO “Evaluación del Comportamiento (Perfil Profesional de Actuación)”.
Oficina Consejero Presidente	100
Secretaría Ejecutiva	90.50
Contraloría Interna	97.53
Unidad Jurídica	92.54
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	86.06
Dirección Técnica del Secretariado	100
Unidad de Fiscalización	89.67
Dirección de Organización Electoral	97.53
Coordinación de Comunicación Social	88.75
Unidad Administrativa de Acceso a la Información	77.50
Dirección Administrativa	100
Coordinación Financiero Electoral	94.77
Departamento de Recursos Materiales	98.33
Coordinación de Informática	93.33



Instituto Electoral del Estado

UNIDAD ADMINISTRATIVA O TÉCNICA	FORMATO "Evaluación del Comportamiento (Perfil Profesional de Actuación)".
Unidad del Servicio Electoral Profesional	80

III. La evaluación promedio general del Instituto Electoral del Estado a la fecha es el siguiente:

93.91

IV. Los resultados obtenidos individualmente por el personal miembros del Servicio Electoral Profesional y Administrativo, se describen en el documento denominado "**CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012 /2013**" anexo al presente.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012/2013

NOMBRE	PUESTO	TOTAL EVALUACIÓN 2012	TOTAL EVALUACIÓN 2013
OFICINA CONSEJERO PRESIDENTE			
FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	N/A	100.00
PROMEDIO DE EVALUACIÓN			100.00
DIRECCIÓN GENERAL/SECRETARIA EJECUTIVA			
AÍDA ADRIANA ORDUÑA MONJARAZ	ANALISTA I DE DIRECCIÓN GENERAL	81.67	N/A
SILVIA CORTÉS CARRASCO	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	83.33	84.17
SAMUEL JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO PARTICULAR	N/A	94.17
NANCY BARRANCO LÓPEZ	ANALISTA I	N/A	83.33
ARMANDO CELIS ZAYAS	ANALISTA I DE SECRETARIA EJECUTIVA	N/A	90.83
ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	N/A	93.00
TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓMEZ	COORDINADOR DE ÁREA	N/A	94.00
GIOVANNI MAIMONE CELORIO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/A	94.00
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		82.50	90.50
CONTRALORIA INTERNA			
JOSÉ ANTONIO DÍAZ MEDRANO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE AUDITORIA	99.00	99.00
LETICIA ROMERO HERNÁNDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE AUDITORIA	99.00	98.00
ULISES RAMÍREZ DURANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO JURÍDICO	98.00	99.00
ANTONIO HOYOS ZAHUANTITLA	ANALISTA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CALIDAD Y EVALUACIÓN	98.33	98.33
ALAN DAVID DE LA ROSA VIVEROS	ANALISTA DE APOYO JURÍDICO	N/A	93.33
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		98.58	97.53
UNIDAD JURÍDICA			
JOSÉ DE JESÚS PÉREZ GARRIDO	ANALISTA DE LO CONSULTIVO Y CONTRACTUAL	92.50	92.00
CHRISTIAN HERNÁNDEZ ARELLANO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSAL E INVESTIGACIÓN	N/A	94.00
NAYELY TELLO GUTIERREZ	ANALISTA	N/A	89.17
JOSÉ ALFONSO AGUILAR GARCÍA	ANALISTA	N/A	95.00
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		92.50	92.54
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA			
DOMITILA ÁVILA LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSTRUCTIVOS	84.00	84.00
MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ANALISTA TÉCNICO DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSTRUCTIVOS	80.00	80.00

(Handwritten signature and scribbles in blue ink)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012/2013

NOMBRE	PUESTO	TOTAL EVALUACIÓN 2012	TOTAL EVALUACIÓN 2013
JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	ANALISTA DE ÁREA OPERATIVA REGIONAL	94.17	94.17
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	86.06	86.06
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO			
JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ	JEFE DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE SECRETARIADO	100	100
JORGE LARA TORRES	JEFE DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE TRÁMITE	100	100
ERICK NÁJERA GÓMEZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	100	100
ANGÉLICA MALDONADO MARTÍNEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	100	100
ENOEL CABRERA MUÑOZ	ANALISTA	N/A	100
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	100.00	100.00
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN			
JOSE MIGUEL LUNA LOZANO	COORDINADOR DE RESOLUCIÓN Y NORMATIVIDAD	N/A	91.00
FRANCISCO CORTÉS CAMPOS	ANALISTA I DE FISCALIZACIÓN	N/A	88.33
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	0.00	89.67
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
ÍRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS (FISCALIZACIÓN)	100	N/A
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	100.00	0.00
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			
DANIEL ROSAS SÁNCHEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL	94.00	96.00
ARTURO VILLORDO RÍOS	ANALISTA DEL ÁREA OPERATIVA REGIONAL	97.50	99.17
JOSÉ HÉCTOR PÉREZ CASTILLO	ANALISTA DEL ÁREA OPERATIVA REGIONAL	95.83	97.50
PATRICIA LOZANO MARTÍNEZ	ANALISTA DE DOCUMENTACIÓN	96.67	98.33
EMANNUEL MARTÍNEZ TORRES	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	97.50	96.67
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	96.30	97.53
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
VÍCTOR MUNGUÍA MAYORAL	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	87.50	87.50
MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/A	90.00
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	87.50	88.75
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			
LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA	SECRETARIA	77.50	77.50
	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	77.50	77.50

2



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012/2013

NOMBRE	PUESTO	TOTAL EVALUACIÓN 2012	TOTAL EVALUACIÓN 2013
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
LUIS CÉSAR DÍAZ LARA	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	N/A	100
ANTONIO HUELITL LÓPEZ	COORDINADOR FINANCIERO ELECTORAL	N/A	100
PROMEDIO DE EVALUACIÓN			100.00
COORDINACIÓN FINANCIERA ELECTORAL			
ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CONTABLE	97.00	98.00
ALBERTO CÉSAR MARTÍNEZ GÓMEZ	ANALISTA DE TESORERÍA	96.67	96.67
VÍCTOR MIGUEL MUNGUÍA CASTILLO	AUXILIAR CONTABLE	N/A	89.17
FRANCISCO JAVIER SANTIESTEBAN REYES	ANALISTA DE NOMINA	N/A	93.33
BLANCA ISELA HERNÁNDEZ LANDA	ANALISTA DE CONTROL DE PAGOS	N/A	96.67
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		96.84	94.77
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES			
ISRAEL OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	95.83	99.17
MIGUEL ÁNGEL CERVANTES LÓPEZ	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	N/A	97.50
EDGAR ENRIQUE QUIRVAN DURÁN	ANALISTA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO	N/A	98.33
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		95.83	98.33
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA			
YAZMÍN PELÁEZ MEJÍA	ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO Y REDES DE COMUNICACIÓN	N/A	93.33
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		0.00	93.33
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL			
ANGEL LÓPEZ SANTAMARÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS	80.00	80.00
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		80.00	80.00
PROMEDIO DE EVALUACIÓN ANUAL		93.31	93.91
TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS		26	47

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2012/2013

NOMBRE	PUESTO	TOTAL EVALUACIÓN 2012	TOT
--------	--------	--------------------------	-----

N/A NO APLICA

[Handwritten signature in blue ink]